

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.994

Sábado 9 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2567424

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

SOMETE A CONSULTA CIUDADANA EL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ARICA Y PARINACOTA

(Extracto)

Materia: Lo dispuesto en la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 de junio 2022.

Con fecha 03/10/2024, mediante Res. 4.088 del Gobierno Regional Arica y Parinacota se aprobó el "Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Arica y Parinacota", conforme a lo dispuesto el artículo 57 y siguientes del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento y establece Procedimientos Asociados a los instrumentos de Gestión del Cambio Climático.

Por tanto, se somete a consulta ciudadana el Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Arica y Parinacota, por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del extracto del presente acto administrativo en el Diario Oficial.

La siguiente dirección de correo electrónico, se define como casilla oficial para recibir observaciones al proceso de consulta ciudadana: parcc@goreayp.cl.

El texto íntegro de la mencionada resolución exenta N° 4.088 de 2024 y otra documentación del proceso, puede ser descargada en: <https://gorearicayparinacota.cl/index.php/secciones/3338-cambio-climatico>.- Roberto Flores, Gobernador Regional (S), Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CVE 2567424

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl